



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 2019 – 00012
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ
DEMANDADO: OSCAR LEONARDO RAMIREZ DIAZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veinte

Comuníquese al Juzgado Veintisiete Civil Municipal de esta ciudad, informándole que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado en oficio #0953 del 7 de julio de 2020, radicación No. 2020-00057 sobre los bienes de la demandado OSCAR LEONARDO RAMIREZ DIAZ.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de julio de 2020.

ngg